

CASTRO, 28 ABR. 2023

VISTOS: Las necesidades del Servicio, DFL N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N°2.763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469, Decreto Supremo N°140/2005, Decreto N°38/2005 que fija el Reglamento Orgánico de los establecimientos auto gestionados en red, Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal, en especial el Artículo 10, N°4; Ley N°21.516/2022 del Ministerio de Hacienda que fija el presupuesto para el año 2023; Resoluciones N°7/2019 y N°16/2020 de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución RA N°950/201/2021 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé; Orden de Compra 1514-1713-SE23 por las Mantenciones Preventivas de los equipos de patrones de pruebas, simuladores y medición marca Fluke.

CONSIDERANDO

La necesidad de realizar las mantenciones preventivas de los equipos de patrones de pruebas, simuladores y medición marca Fluke descritos en la Tabla N° 1 de la presente resolución, que permitan el buen funcionamiento de la Unidad de Equipos Médicos del Hospital de Castro, de acuerdo con la cotización N° 38514-23 del 20/04/2023 de la empresa Tecnica Division Medica Limitada y Resolución Exenta N° 2306 del 27/02/2023 que aprueba el Plan de Mantenimiento de Equipos Médicos y sus respectivos presupuestos

N° DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	N° DE SERIE
15342	SIMULADOR DE PACIENTES	FLUKE BIOMEDICAL	PROSIM 8	3400045
15342	SONDA DE SATURACION	FLUKE BIOMEDICAL	SPOT	3395041
15873	SIMULADOR FETAL	FLUKE BIOMEDICAL	PS320	3401004
09149	ANALIZADOR DESFRIBILADOR	FLUKE BIOMEDICAL	IMPULSE 600D	1118062
09148	ANALIZADOR DE PRESIÓN NO INVASIVA	FLUKE BIOMEDICAL	BP PUMP2	1108022
09145	ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELÉCTRICA DE EQUIPOS MEDICOS	FLUKE	ESA620	1113065
09146	MEDIDOR MULTIPARAMETROS	FLUKE	289	11110152

Tabla N°1. Descripción de equipos.

**Servicio de
Salud Chiloé**
Hospital de Castro

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de compras, este proceso será informado a través del Mercado Público, como trato Directo "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio".

Que este producto y/o servicio no se encuentran en el catálogo electrónico ChileCompra Express.

Que, la empresa TECNICA DIVISION MEDICA LIMITADA es único distribuidor autorizado en Chile, siendo conveniente a los intereses del servicio cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO:

- 1. AUTORIZÁSE,** los servicios de mantenciones preventivas de los equipos de patrones de pruebas, simuladores y medición marca Fluke descritos en la Tabla N° 1, de acuerdo con los términos y condiciones de la cotización N° 38514-23 del 20/04/2023 y pago a la Empresa:

EMPRESA : TECNICA DIVISION MEDICA LIMITADA.
RUT : 77.615.130-0.
VALOR TOTAL : \$ 6.535.956.-

- 2. AUTORIZASE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.
- 3. FORMALÍCESE,** el contrato de la presente adquisición mediante la emisión de la orden de compra y su posterior aceptación por parte del oferente individualizado.
- 4. IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 6.535.956.- (Seis Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Seis pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2023 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N°
IMPUTACION SUB-TITULO
ITEM 22-06-006-003

2846

VALOR: \$6.535.956.-

FECHA: 26 ABR. 2023

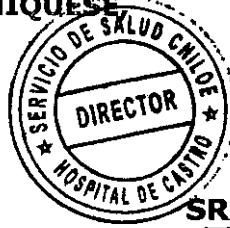
SALDO: —



**Servicio de
Salud Chiloé**
Hospital de Castro

5. PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de: Interesado, Contabilidad, Abastecimiento, Operaciones, Oficina de partes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Lorena Mora Pérez
SRA. LORENA MORA PÉREZ
DIRECTORA HOSPITAL DE CASTRO

SRA. LMP / *[Signature]* / *[Signature]* / AJ. CAM / JO(S).MFO / jlsc.

Distribución:

- La indicada.
- Partes.
- Abastecimiento.
- Archivo (Copia Digital equiposmedicos@hospitalcastro.gob.cl).
- Operaciones (Copia Digital jefeoperaciones@hospitalcastro.gob.cl)

